



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GREYLIS PUELLO RAMOS
DEMANDADO: JOHN ALEXÁNDER LUGO OBANDO
RADICACIÓN: 2015-00084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Advierte el Despacho una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, y el oficio obrante a folio 32 allegado por la Dirección de Talento Humano, que hace unos meses no se consigna por parte de la Policía Nacional el valor del embargo del 26% del salario que devenga el demandado ordenado en auto del 25 de agosto de 2015. Por tanto, y con el fin de que se cancele la totalidad del crédito en el presente ejecutivo, por Secretaría ofíciase a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, requiriendo para que se realice el embargo ordenado en auto del 25 de agosto de 2015, al ejecutado JOHN ALEXANDER LUGO OBANDO, hasta completar la suma del valor adeudado que según la liquidación del crédito aprobada en auto de esta misma fecha, esta por el valor de \$1.133.200.

Así mismo adviértase a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, que se debe continuar con el descuento de nómina de la cuota alimentaria al ejecutado LUGO OBANDO, tal como se ordenó en auto del 29 de agosto de 2017, advirtiéndole que para el año 2019 se debe realizar el incremento ordenado para enero de cada año, es decir de \$10.000, por lo que la cuota de alimentos para el año 2019 corresponde a la suma de \$250.000.

Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>13</u> del <u>13 FEB 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GREYLIS PUELLO RAMOS
DEMANDADO: JOHN ALEXÁNDER LUGO OBANDO
RADICACIÓN: 2015-00084

DEPÓSITOS JUDICIALES ENTREGADOS A LA DEMANDANTE POSTERIOR A LA LIQUIDACION REALIZADA A FEBRERO DE 2017, Y QUE NO SE HAN RELACIONADO Y DESCONTADO DE LAS OTRAS LIQUIDACIONES	
título del 14-02-2017 (fl. 67)	\$ 1.376.136,41
título del 06-03-2017 (fl. 68)	\$ 435.813,74
título del 03-04-2017 (fl. 69)	\$ 435.813,74
título del 05-05-2017 (fl. 70)	\$ 435.813,74
título del 08-06-2017 (fl. 71)	\$ 435.813,74
título del 07-07-2017 (fl. 73)	\$ 435.813,74
título del 05-09-2017 (fl. 79)	\$ 1.104.156,98
título del 09-10-2017 (fl. 80)	\$ 465.231,28
título del 20-02-2018 (fl. 85)	\$ 92.361,74
título del 06-04-2018 (fl. 91)	\$ 1.725.147,20
título del 25-06-2018 (fl. 92)	\$ 855.574,00
título del 06-08-2018 (fl. 93)	\$ 239.407,00
título del 06-08-2018 (fl. 94)	\$ 239.407,00
título del 03-09-2018 (fl. 95)	\$ 239.407,00
título del 03-10-2018 (fl. 96)	\$ 239.407,00
título del 05-12-2018 (fl. 99)	\$ 239.407,00
título del 24-01-2019 (fl. 100)	\$ 478.814,00
TOTAL	\$ 9.473.525,31

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A LA FECHA	VALOR
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A ENERO DEL 2019	\$ 10.357.945,31
MAS COSTAS DEL PROCESO SEGÚN FOLIO 44	\$ 248.780,00
SUBTOTAL	\$ 10.606.725,31
MENOS DEPÓSITOS JUDICIALES ENTREGADOS	\$ 9.473.525,31
TOTAL VALOR ADEUDADO HASTA ENERO DE 2019	\$ 1.133.200,00

Conforme lo establecido en la normativa citada, el juzgado le imparte APROBACION a la anterior actualización de la liquidación del crédito efectuada por este despacho judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto aprobatorio de la actualización de liquidación del crédito, hágase entrega a la demandante de los dineros que se encuentren consignados por concepto de la deuda alimentaria en razón a este proceso, hasta la concurrencia del valor liquidado como lo establece el art. 447 del C.G. P.

NOTIFÍQUESE,

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDON
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifi
por ESTADO No. 1
del 13 FEB 2

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GREYLIS PUELLO RAMOS
DEMANDADO: JOHN ALEXÁNDER LUGO OBANDO
RADICACIÓN: 2015-00084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Aunque la liquidación del crédito obrante a folios 102 al 103 no fue objetada, el juzgado se abstiene de aprobarla, toda vez que se encuentran mal liquidados los intereses moratorios, así mismo se advierte que se ha hecho entrega de varios depósitos judiciales a la demandante, sin embargo no se hace el descuento de cada uno de ellos en la liquidación.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° y 4° del art. 446 del Código General del Proceso, el juzgado procede a modificar la actualización de liquidación, de la siguiente manera:

MES ADEUDADO	VALOR CUOTA	MESES CAUSADOS	INTERES MENSUAL	SALDO TOTAL
mar-18	\$ 240.000	11	\$ 13.200	\$ 253.200
abr-18	\$ 240.000	10	\$ 12.000	\$ 252.000
may-18	\$ 240.000	9	\$ 10.800	\$ 250.800
jun-18	\$ 240.000	8	\$ 9.600	\$ 249.600
jul-18	\$ 240.000	7	\$ 8.400	\$ 248.400
ago-18	\$ 240.000	6	\$ 7.200	\$ 247.200
sep-18	\$ 240.000	5	\$ 6.000	\$ 246.000
oct-18	\$ 240.000	4	\$ 4.800	\$ 244.800
nov-18	\$ 240.000	3	\$ 3.600	\$ 243.600
dic-18	\$ 240.000	2	\$ 2.400	\$ 242.400
ene-19	\$ 250.000	1	\$ 1.250	\$ 251.250
cuota de vestuario del año 2018	\$ 420.000	12	\$ 25.200	\$ 445.200
TOTAL DEUDA				\$ 3.174.450,00

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA ENERO DE 2019	
liquidación del crédito realizada a febrero del 2017 (fl.66)	\$ 3.657.245,31
liquidación del crédito realizada a agosto del 2017 (fl. 75)	\$ 1.663.750,00
liquidación del crédito realizada hasta febrero de 2018 (fls. 87 al 88)	\$ 1.862.500,00
liquidación del crédito realizada a enero del 2019	\$ 3.174.450,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 10.357.945,31